



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

7208

Aprobación inicial Modificación de créditos 10/2019, en la modalidad de suplemento de crédito

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2019, la propuesta de modificación de crédito número 10/2019, en la modalidad de suplemento de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, en los que los interesados podrán examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presenten reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas, a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Algaida, 17 de julio de 2019

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

